

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15545 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario, número 141/2013 referente al deudor VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, titular del DNI número 07.826.386-S, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2º de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible, conforme a lo dispuesto en el art. 145.2 de la LC.

Salamanca, 16 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019040-1